



## MANIFIESTO

Queremos en primer lugar agradecer y dar todo nuestro apoyo y reconocimiento a las profesionales sanitarias ante la crisis de salud pública por su trabajo y dedicación, así como a las otras profesiones por su implicación, compromiso y actitud vocacional ante la actual situación. También a las familias que debido a la Covid-19 han sufrido de primera mano las graves consecuencias de esta pandemia,

Nuestro país afronta desde principios de mayo el proceso de desescalada del confinamiento. Es de imperiosa necesidad que todas las personas y sectores de la sociedad, incluido el de la política, actúen con solidaridad, conciencia, y cooperación. Una situación post-Covid-19 que debe ser una oportunidad única para impulsar medidas, para darle el lugar que se merece a nuestro sector de la mano de todos, administración, empresas, autónomos y trabajadores. También debe ser el momento de trabajar para adaptar y reorganizar la cultura, el turismo de negocios, el entretenimiento... dotándonos de las herramientas para afrontar la nueva era post-pandemia que justo ahora comienza.

La industria del espectáculo la agrupan las empresas y profesionales responsables de la puesta en marcha de una amplia cantidad de actividades culturales, festivales, conciertos, giras, congresos, ferias, orquestas, teatros, etc. así como los proveedores de material audiovisual y servicios como son: fabricantes, distribuidores, equipos técnicos, alquiladores, logística, ingenierías, consultores, escenógrafos, iluminadores, técnicos de sonido e iluminación, producción, riggers, promotores de eventos, entre muchos otros.

El sector de la industria del espectáculo está estrechamente vinculado al sector cultural pero su actividad también se desarrolla en sectores relacionados con la hostelería y el turismo, no sólo con el suministro de equipamiento audiovisual sino generando una parte muy importante de turismo, como es el de eventos y espectáculos, todos ellos de una importancia económica que hay que destacar.

Mientras que estos sectores afines, el turismo y la hostelería, son declarados sectores especialmente vulnerables y se prometen ayudas al mundo de la cultura nuestro sector industrial, totalmente dependiente y complementario de los anteriores, se ha quedado al margen de ayudas que permitan su supervivencia.

Nuestro sector está integrado por miles de empresas y profesionales mayoritariamente autónomos, para los que la paralización industrial de la actividad está suponiendo un ingente coste económico que, de no paliar con medidas concretas de apoyo, supondrá en muchos casos su desaparición, arrastrando con ello multitud de puestos de trabajo directos e indirectos.



Es por ello que solicitamos de la Administración Pública las siguientes medidas:

1. Reconocimiento de la industria del espectáculo entre los sectores principalmente afectados por la pandemia del Covid-19, por haberse visto obligada a cesar su actividad incluso con anterioridad a la declaración del estado de alarma .
2. Reconocimiento de la existencia de este sector, y que del mismo modo que lo hace con el turismo, sea considerado un sector prioritario para la economía de país.
3. Reducción del tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades en al menos dos ejercicios, mientras se recupere la dinámica de la actividad en el sector del espectáculo.
4. Conceder un aplazamiento de las deudas tributarias a dieciocho meses.
5. Ampliación y flexibilización de los plazos de las ayudas ya concedidas, teniendo en cuenta además del estado de alarma, el retraso en la ejecución de los proyectos para la situación de excepcionalidad.
6. Incorporación de los gastos generados por la pandemia en los presupuestos y costes de ayudas y subvenciones de proyectos.
7. Compensar de forma automática el pago de impuestos con las deudas que las Administraciones Públicas tengan con las empresas que contraten.
8. Establecer líneas de financiación totalmente bonificadas, dirigidas especialmente a financiar capital circulante y adaptadas a las características de empresas y autónomos del sector, incluyendo los códigos CNAE de nuestras actividades industriales en los créditos ICO de interés hiper-reducido y si no , dado que no están definidos los CNAE de nuestra industria, que sea admitido como único requisito justificar el desarrollo de la actividad.
9. Dotar de seguridad jurídica y certeza a las empresas y trabajadores sobre tiempos de tramitación de los ERTE y cuando se percibirán las prestaciones de desempleo.
10. Conceder el aplazamiento de los pagos de las cuotas a la Seguridad Social desde el mes de abril hasta seis meses después de que finalice el Estado de Alarma.



11. Flexibilidad en la normativa para la reincorporación de los trabajadores a sus puestos de trabajo, con la posibilidad por parte de la empresa de afectar y desafectar al trabajador según la demanda de trabajo y hasta que sea permitido el 100% de aforo en eventos.

12. Exoneración por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, del 100% de las cotizaciones sociales, también para los supuestos de ERTE derivados de causas económicas, técnicas, organizativas y de producción para todo el período durante el cual los trabajadores no hayan podido incorporarse con normalidad a sus puestos de trabajo, manteniéndose la condición de dicho periodo como efectivo cotizado por el trabajador.

13. Reducir con carácter general a todos los sectores de actividad económica, el Impuesto sobre Actividades Económicas, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y las tasas vinculadas al ejercicio de la actividad empresarial (tasa de residuos y tasa de vados, entre otros).

14. Diseñar estrategias de empleo y programas de ayudas que atiendan de forma específica las particularidades de nuestro tejido productivo y refuercen las líneas estatales o autonómicas.

15. Mantener el concepto de fuerza mayor hasta el momento en que haya posibilidad de trabajar al 100% de los aforos.

16. Que los ERTE por fuerza mayor o por ETOP, se prorroguen más allá del 30 de junio a las empresas que integran la industria del espectáculo.

17. Que la prestación por cese de actividad otorgada a los autónomos de nuestra industria se prorrogue tres meses desde la finalización del estado de alarma teniendo en cuenta que la incorporación de estos profesionales será de las últimas de la cadena.

18. Incluir al personal técnico y auxiliar que colabore en la producción de espectáculos (no sólo artistas) en las medidas adoptadas por el Real Decreto Ley 17/2020 de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural, ya que ellos sufren las mismas consecuencias de esta crisis.

19. Aplicar desgravaciones fiscales en la declaración de la renta 2020 y 2021 para todos los profesionales del sector de la industria del espectáculo y en particular en el caso de técnicos trabajadores por cuenta ajena y profesionales, que su actividad la realizan mayoritariamente por contratos de obra y servicio que no se llevarán a cabo.



20. Bonificaciones en las cuotas a la seguridad social de profesionales de trabajo autónomo, pymes y micro-pymes de las empresas de servicios de actividades relacionadas con la industria del espectáculo, así como empresas auxiliares en el ámbito técnico, es decir, que englobe servicios técnicos de producción, dirección artística, gestión cultural, diseño de proyectos, equipamientos técnicos, productores de eventos, etc.

21. Solicitar la inclusión de una representación de nuestro sector industrial en las mesas de negociación en las que se pacten las medidas para los sectores de la industria y el turismo, ambos destinatarios de la práctica totalidad de trabajos del sector.

22. Dar a la cultura el lugar que se merece, dignidad, respeto y exigir la consideración de "bien de primera necesidad" (otros países como Alemania ya lo han hecho) y reclamar una inversión extra para garantizar su supervivencia.

23. Mantener las partidas presupuestarias de cultura, fiestas y turismo aprobadas por las diferentes administraciones públicas para el ejercicio de 2020.

24. Mantener los compromisos adquiridos por los eventos programados o que se pospongan a una fecha del año en curso.